

Hraniclean 07

Fecha de emisión: 26/08/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de revisión: 27/04/2023 Reemplaza la versión de: 02/01/2023

Versión: 2.2

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla
 Nombre comercial : Hraniclean 07
 UFI : V6S2-Y0GX-U008-XPKW

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Especificaciones de utilización industrial/profesional : Reservado a un uso profesional
 Uso de la sustancia/mezcla : limpiador de adhesivos y pinturas de PVAc

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Distribuidor

Hranipex Czech Republic k.s.
 J. Rýznerové 97, Komorovice
 CZ- 396 01 Humpolec
 Czech Republic
 T 565 501 210

hranipex@hranipex.cz - www.hranipex.cz

Dirección electrónica de la persona competente responsable en materia de FDS : sds@regartis.com

1.4. Teléfono de emergencia

| País | Organismo/Empresa | Dirección | Número de emergencia | Comentario |
|--------|--|--|---|------------|
| España | Unidad de Toxicología Clínica Servicio de Urgencias | Hospital Clinic I Provincial de Barcelona C/Villarroel, 170 08036 | +34 93 227 98 33 +34 93 227 54 00 bleep 190 | |
| España | Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Barcelona | C/Merced 1 08002 | +34 91 562 04 20 | |
| España | Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Sevilla | Carretera de San Jerónimo Km 0,4 41080 | +34 91 562 04 20 | |

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Toxicidad aguda (oral), categoría 4 H302
 Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4 H312
 Toxicidad aguda (inhalación: polvo, niebla) Categoría 4 H332
 Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 H315
 Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1 H318
 Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2 H373
 Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3 H412

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Hraniclean 07

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de emisión: 26/08/2017 Fecha de revisión: 27/04/2023 Reemplaza la versión de: 02/01/2023

Versión: 2.2

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Nocivo en caso de ingestión. Provoca irritación cutánea. Provoca lesiones oculares graves. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS05

GHS07

GHS08

Palabra de advertencia (CLP) :

: Peligro

Contiene :

: 2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol; 2,2'-Iminodietanol; dietanolamina

Indicaciones de peligro (CLP) :

: H302+H312+H332 - Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.

H315 - Provoca irritación cutánea.

H318 - Provoca lesiones oculares graves.

H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) :

: P260 - No respirar los vapores, Aerosol.

P280 - Llevar guantes de protección, equipo de protección para los ojos.

P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

| Nombre | Identificador de producto | % | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] |
|---|---|---------|---|
| 2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol | N° CAS: 111-76-2 N° CE: 203-905-0 N° Índice: 603-014-00-0 REACH-no: 01-2119475108-36 | 10 – 80 | Acute Tox. 4 (Oral), H302 Acute Tox. 4 (Cutánea), H312 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 |
| 2,2'-Iminodietanol; dietanolamina | N° CAS: 111-42-2 N° CE: 203-868-0 N° Índice: 603-071-00-1 REACH-no: 01-2119488930-28 | 5 – 50 | Acute Tox. 4 (Oral), H302 Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318 STOT RE 2, H373 Aquatic Chronic 3, H412 |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Hraniclean 07

Fecha de emisión: 26/08/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de revisión: 27/04/2023 Reemplaza la versión de: 02/01/2023

Versión: 2.2

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

| | |
|---|--|
| Medidas de primeros auxilios general | : En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible). Quitar inmediatamente la ropa y el calzado manchados. En caso de pérdida de conocimiento, colocar a la víctima en posición de recuperación. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación | : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Colocar a la víctima en reposo. Permitir que la persona afectada respire aire fresco. En caso de malestar, consultar a un médico. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel | : Lavar la piel con abundante agua. Quitar las prendas contaminadas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos | : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un médico. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión | : Enjuagarse la boca. Dar a beber 500 ml de agua. NO provocar el vómito. En caso de ingestión, consultar inmediatamente a un médico y mostrarle el envase o la etiqueta. |

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

| | |
|--|---|
| Síntomas/efectos después de inhalación | : Puede irritar las vías respiratorias. Irrita las mucosas. |
| Síntomas/efectos después de contacto con la piel | : Irritación. Un contacto prolongado o repetido puede provocar sequedad en la piel. |
| Síntomas/efectos después del contacto con el ojo | : Lesiones oculares graves. |
| Síntomas/efectos después de ingestión | : La ingestión puede provocar náuseas y vómitos. Dolores abdominales. |

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

| | |
|-----------------------------------|--|
| Medios de extinción apropiados | : Dióxido de carbono. Espuma resistente al alcohol. Polvo seco. Niebla de agua. Arena. |
| Medios de extinción no apropiados | : No utilizar flujos de agua potentes. |

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

| | |
|--|---|
| Peligro de incendio | : El producto no es inflamable. Podría arder pero no incendiarse inmediatamente. |
| Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio | : Monóxido de carbono. Dióxido de carbono. Otros gases tóxicos. La exposición a productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para su salud. |

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

| | |
|--|---|
| Protección durante la extinción de incendios | : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo. Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. |
| Otros datos | : Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente. |

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

| | |
|------------------------------|--|
| Equipo de protección | : Llevar el equipo de protección individual recomendado. |
| Procedimientos de emergencia | : Evacuar el personal no necesario. Evitar el contacto con los ojos y la piel. No inhalar el vapor/aerosol. Ventilar la zona de derrame. |

6.1.2. Para el personal de emergencia

| | |
|----------------------|---|
| Equipo de protección | : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Gafas de protección o pantalla facial. Deben llevarse trajes protectores impermeables completos, guantes y botas para evitar cualquier contacto con el producto. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". |
|----------------------|---|

Hraniclean 07

Fecha de emisión: 26/08/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de revisión: 27/04/2023 Reemplaza la versión de: 02/01/2023

Versión: 2.2

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que penetre en la canalización, aguas superficiales, aguas subterráneas o en el suelo.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Procedimientos de limpieza : Asegurar una ventilación adecuada. Absorber con material absorbente de líquidos (por ejemplo: arena, tierra de diatomeas, aglutinante de ácidos, aglutinante universal). Depositar todos los residuos en recipientes adecuados y etiquetados para su posterior eliminación en función de la reglamentación local. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.
- Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse. Véase el apartado 13 en lo relativo a la eliminación de los residuos resultantes de la limpieza.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evitar el contacto con los ojos y la piel. No inhalar el vapor/aerosol. Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. Mantener los envases bien cerrados. Manténgase alejado de llamas directas, superficies calientes y puntos de ignición.
- Medidas de higiene : Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar seco. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando. Mantener en contenedores debidamente etiquetados. Evitar el calor y la luz solar directa.
- Productos incompatibles : Agente oxidante fuerte. Ácidos fuertes.
- Temperatura de almacenamiento : 5 – 25 °C

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol (111-76-2)

UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)

| | |
|----------------------|---------------------------------|
| Nombre local | 2-Butoxyethanol |
| IOEL TWA | 98 mg/m ³ |
| IOEL TWA [ppm] | 20 ppm |
| IOEL STEL | 246 mg/m ³ |
| IOEL STEL [ppm] | 50 ppm |
| Comentarios | Skin |
| Referencia normativa | COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC |

España - Valores límite de exposición profesional

| | |
|--------------|---|
| Nombre local | 2-Butoxietanol (Butil cellosolve; Éter monobutílico del etilenglicol) |
|--------------|---|

Hraniclean 07

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 26/08/2017

Fecha de revisión: 27/04/2023

Reemplaza la versión de: 02/01/2023

Versión: 2.2

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol (111-76-2)

| | |
|-------------------------|---|
| VLA-ED (OEL TWA) [1] | 98 mg/m ³ |
| VLA-ED (OEL TWA) [2] | 20 ppm |
| VLA-EC (OEL STEL) | 245 mg/m ³ |
| VLA-EC (OEL STEL) [ppm] | 50 ppm |
| Comentarios | Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico). |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT |

España - Valores límite biológicos

| | |
|----------------------|--|
| Nombre local | 2-Butoxietanol (Butil cellosolve; Éter monobutílico del etilenglicol) |
| BLV | 200 mg/g creatinina Parámetro: Ácido butoxiacético - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: Con hidrólisis |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT |

2,2'-Iminodietanol; dietanolamina (111-42-2)

España - Valores límite de exposición profesional

| | |
|----------------------|---|
| Nombre local | Dietanolamina |
| VLA-ED (OEL TWA) [1] | 2 mg/m ³ |
| VLA-ED (OEL TWA) [2] | 0,46 ppm |
| Comentarios | Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), f (Reacciona con agentes nitrosantes que pueden dar lugar a la formación de N-Nitrosaminas carcinógenas). |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT |

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de más información

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Garantizar una ventilación adaptada. Aplicar medidas técnicas para cumplir con los límites de exposición ocupacional. Prever fuentes de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad en las áreas con riesgo de exposición. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Evitar toda exposición innecesaria. Llevar el equipo de protección individual recomendado.

Hraniclean 07

Fecha de emisión: 26/08/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de revisión: 27/04/2023

Reemplaza la versión de: 02/01/2023

Versión: 2.2

8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Llevar gafas de seguridad bien ajustadas o una pantalla facial. ISO 16321-1

8.2.2.2. Protección cutánea

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada. Calzado de seguridad resistente a agentes químicos. Mandil de PVC que cubra las botas

Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374

Protección de las manos

| Tipo | Material | Permeabilidad | Espesor (mm) | Penetración | Norma |
|--|------------------------|------------------|--------------|-------------|------------|
| Llevar guantes resistentes a los disolventes utilizados, de conformidad con EN 374 | Caucho nitrílico (NBR) | 3 (> 60 minutos) | 0,3 mm | x | EN ISO 374 |

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

Protección de las vías respiratorias

| Aparato | Tipo de filtro | Condición | Norma |
|---------|--|--|-------|
| Máscara | Tipo A: Compuestos orgánicos con punto de ebullición elevado (>65°C), Tipo AX: Compuestos orgánicos con punto de ebullición bajo (<65°C) | En caso de ventilación insuficiente, accidente, incendio, etc. | x |

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | |
|--|--|
| Estado físico | : Líquido |
| Color | : Incoloro. |
| Olor | : ligero. |
| Umbral olfativo | : No disponible |
| Punto de fusión | : No aplicable |
| Punto de congelación | : < 0 °C |
| Punto de ebullición | : No disponible |
| Inflamabilidad | : No aplicable |
| Propiedades comburentes | : Propiedades comburentes. |
| Límites de explosividad | : 1,1 – 10,6 vol % EINECS 203-905-0 |
| Límite inferior de explosividad | : 1,1 vol % |
| Límite superior de explosividad | : 10,6 vol % EINECS 203-905-0 |
| Punto de inflamación | : 67 °C EINECS 203-905-0 |
| Temperatura de auto-inflamación | : 230 °C EINECS 203-905-0 |
| Temperatura de descomposición | : No disponible |
| pH | : 10 – 11 |
| Viscosidad, cinemática | : No disponible |
| Solubilidad | : Miscible con: Agua. Insoluble en aceites/grasas. |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : No disponible |

Hraniclean 07

Fecha de emisión: 26/08/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de revisión: 27/04/2023

Reemplaza la versión de: 02/01/2023

Versión: 2.2

| | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Presión de vapor | : 0,08 – 0,1 kPa EINECS 203-905-0 |
| Presión de vapor a 50°C | : No disponible |
| Densidad | : 980 kg/m ³ |
| Densidad relativa | : No disponible |
| Densidad relativa de vapor a 20°C | : No disponible |
| Características de las partículas | : No aplicable |

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Límites de explosividad : 1,1 – 10,6 vol % EINECS 203-905-0

9.2.2. Otras características de seguridad

Contenido de COV : 0,53 kg/kg

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

oxidantes fuertes y ácidos fuertes.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Calor. Temperatura elevada. Luz directa del sol.

10.5. Materiales incompatibles

Agente oxidante. Ácidos fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Toxicidad aguda (oral) | : Nocivo en caso de ingestión. |
| Toxicidad aguda (cutánea) | : Nocivo en contacto con la piel. |
| Toxicidad aguda (inhalación) | : Nocivo en caso de inhalación. |

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol (111-76-2)

| | |
|------------------------|------------------|
| DL50 oral rata | 200 – 2000 mg/kg |
| DL50 cutáneo conejo | 400 – 2000 mg/kg |
| CL50 Inhalación - Rata | 2 – 20 mg/l/4h |

2,2'-Iminodietanol; dietanolamina (111-42-2)

| | |
|---------------------|-------------|
| DL50 oral rata | 1600 mg/kg |
| DL50 cutáneo conejo | 12200 mg/kg |

Corrosión o irritación cutáneas : Provoca irritación cutánea.
pH: 10 – 11Lesiones oculares graves o irritación ocular : Provoca lesiones oculares graves.
pH: 10 – 11

Hraniclean 07

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de emisión: 26/08/2017 Fecha de revisión: 27/04/2023 Reemplaza la versión de: 02/01/2023 Versión: 2.2

| | |
|---|--|
| Sensibilización respiratoria o cutánea | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Mutagenicidad en células germinales | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Carcinogenicidad | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad para la reproducción | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | : Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |

2,2'-Iminodietanol; dietanolamina (111-42-2)

| | |
|---|--|
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |
|---|--|

| | |
|------------------------|--|
| Peligro por aspiración | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
|------------------------|--|

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

| | |
|---|---|
| Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina | : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%. |
|---|---|

11.2.2. Otros datos

No se dispone de más información

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

| | |
|---|--|
| Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático | : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol (111-76-2)

| | |
|-------------------------|---|
| CL50 - Peces [1] | 1474 mg/l <i>Oncorhynchus mykiss</i> |
| CE50 - Crustáceos [1] | 1550 mg/l <i>Daphnia magna</i> |
| CE50 72h - Algas [1] | 911 mg/l <i>Selenastrum capricornutum</i> |
| NOEC crónico peces | > 100 mg/l <i>Brachydanio rerio</i> |
| NOEC crónico crustáceos | 100 mg/l <i>Daphnia magna</i> |

2,2'-Iminodietanol; dietanolamina (111-42-2)

| | |
|-------------------------|---|
| CL50 - Peces [1] | 1460 mg/l <i>Pimephales promelas</i> |
| CE50 - Crustáceos [1] | 55 mg/l <i>Daphnia magna</i> |
| CE50 72h - Algas [1] | 2,2 mg/l <i>Pseudokirchneriella subcapitata</i> |
| NOEC crónico crustáceos | 0,78 mg/l <i>Daphnia magna</i> |

Hraniclean 07

Fecha de emisión: 26/08/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de revisión: 27/04/2023

Reemplaza la versión de: 02/01/2023

Versión: 2.2

12.2. Persistencia y degradabilidad

Hraniclean 07

| | |
|-------------------------------|---------------------------|
| Persistencia y degradabilidad | Fácilmente biodegradable. |
|-------------------------------|---------------------------|

12.3. Potencial de bioacumulación

Hraniclean 07

| | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Potencial de bioacumulación | Bioacumulación poco probable. |
|-----------------------------|-------------------------------|

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol (111-76-2)

| | |
|-----------------|-------|
| FBC - Peces [1] | < 100 |
|-----------------|-------|

| | |
|--|-----|
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) | < 3 |
|--|-----|

2,2'-Iminodietanol; dietanolamina (111-42-2)

| | |
|--|-----|
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) | < 1 |
|--|-----|

12.4. Movilidad en el suelo

Hraniclean 07

| | |
|------------------|---|
| Ecología - suelo | Normalmente presenta una gran movilidad a nivel del suelo. Bajo potencial de adsorción en el suelo. |
|------------------|---|

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Hraniclean 07

| |
|---|
| Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH |
|---|

| |
|--|
| Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH |
|--|

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

12.7. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales : No se conocen otros efectos

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

| | |
|---|---|
| Legislación regional (residuos) | : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. |
| Métodos para el tratamiento de residuos | : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado. |
| Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales | : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. No verter en desagües ni cursos de agua. |
| Recomendaciones para la eliminación de productos/envases | : Puede eliminarse como residuo sólido o incinerarse en una instalación adecuada de acuerdo con la reglamentación local en vigor. |
| Ecología - residuos | : Evitar su liberación al medio ambiente. |
| Código del catálogo europeo de residuos (CER) | : 07 01 04* - Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos |

Hraniclean 07

Fecha de emisión: 26/08/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de revisión: 27/04/2023

Reemplaza la versión de: 02/01/2023

Versión: 2.2

Código HP

: HP5 - "Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración": corresponde a los residuos que pueden provocar una toxicidad específica en determinados órganos, bien por una exposición única bien por exposiciones repetidas, o que pueden provocar efectos tóxicos agudos por aspiración.
HP6 - "Toxicidad aguda": corresponde a los residuos que pueden provocar efectos tóxicos agudos tras la administración por vía oral o cutánea o como consecuencia de una exposición por inhalación.
HP4 - "Irritante – irritación cutánea y lesiones oculares": corresponde a los residuos que, cuando se aplican, pueden provocar irritaciones cutáneas o lesiones oculares.
HP14 - "Ecotóxico": corresponde a los residuos que presentan o pueden presentar riesgos inmediatos o diferidos para uno o más compartimentos del medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

| ADR | IMDG | IATA | ADN | RID |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 14.1. Número ONU o número ID | | | | |
| No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas | | | | |
| No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte | | | | |
| No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| 14.4. Grupo de embalaje | | | | |
| No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| 14.5. Peligros para el medio ambiente | | | | |
| No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| No se dispone de información adicional | | | | |

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

No aplicable

Transporte marítimo

No aplicable

Transporte aéreo

No aplicable

Transporte por vía fluvial

No aplicable

Transporte ferroviario

No aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

Hraniclean 07

Fecha de emisión: 26/08/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de revisión: 27/04/2023 Reemplaza la versión de: 02/01/2023

Versión: 2.2

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)

| Código de referencia | Aplicable en |
|----------------------|---|
| 3(b) | Hraniclean 07 ; 2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol ; 2,2'-Iminodietanol; dietanolamina |
| 3(c) | Hraniclean 07 ; 2,2'-Iminodietanol; dietanolamina |

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 0,53 kg/kg

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otras informaciones

Indicación de modificaciones

| Sección | Ítem modificado | Modificación | Observaciones |
|---------|---------------------------------------|--------------|---------------|
| | Reemplaza | Modificado | |
| | Fecha de revisión | Modificado | |
| 9.1 | Límite inferior de explosividad (LIE) | Añadido | |
| 9.1 | Límite superior de explosividad (LSE) | Añadido | |
| 12.4 | Ecología - suelo | Modificado | |

Hraniclean 07

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 26/08/2017

Fecha de revisión: 27/04/2023

Reemplaza la versión de: 02/01/2023

Versión: 2.2

Indicación de modificaciones

| Sección | Ítem modificado | Modificación | Observaciones |
|---------|--|--------------|---------------|
| 13.1 | Recomendaciones para la eliminación de productos/envases | Modificado | |

Abreviaturas y acrónimos:

| | |
|-------|--|
| ADR | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera |
| CLP | Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado |
| FBC | Factor de bioconcentración |
| CE50 | Concentración efectiva media |
| IATA | Asociación Internacional de Transporte Aéreo |
| CIIC | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer |
| IMDG | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas |
| CL50 | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas |
| DL50 | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media) |
| NOEC | Concentración sin efecto observado |
| PBT | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica |
| REACH | Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos |
| RID | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| FDS | Fichas de Datos de Seguridad |
| mPmB | Muy persistente y muy bioacumulable |
| | Compuestos orgánicos volátiles (COV): |
| NOAEC | Concentración sin efecto adverso observado |

Fuentes de los datos

: Orientaciones de la ECHA sobre la elaboración de fichas de datos de seguridad
Base de datos de inventario ECHA C&L. Documentos de seguridad del proveedor.

Consejos de formación

: Proporcionar a los empleados de SDS. Seguir las reglas generales sobre el manejo de sustancias y / o mezclas químicas.

Texto íntegro de las frases H y EUH:

| | |
|---------------------------|--|
| Acute Tox. 4 (Cutánea) | Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4 |
| Acute Tox. 4 (Inhalación) | Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4 |
| Acute Tox. 4 (Oral) | Toxicidad aguda (oral), categoría 4 |
| Aquatic Chronic 3 | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3 |
| Eye Dam. 1 | Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1 |
| Eye Irrit. 2 | Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 |
| H302 | Nocivo en caso de ingestión. |
| H312 | Nocivo en contacto con la piel. |
| H315 | Provoca irritación cutánea. |
| H318 | Provoca lesiones oculares graves. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |
| H332 | Nocivo en caso de inhalación. |

Hraniclean 07

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 26/08/2017

Fecha de revisión: 27/04/2023

Reemplaza la versión de: 02/01/2023

Versión: 2.2

Texto íntegro de las frases H y EUH:

| | |
|---------------|--|
| H373 | Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |
| H412 | Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| Skin Irrit. 2 | Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 |
| STOT RE 2 | Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2 |

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

| | | |
|--|------|-------------------|
| Acute Tox. 4 (Oral) | H302 | Criterio experto |
| Acute Tox. 4 (Cutánea) | H312 | Criterio experto |
| Acute Tox. 4 (Inhalación: polvo, niebla) | H332 | Criterio experto |
| Skin Irrit. 2 | H315 | Método de cálculo |
| Eye Dam. 1 | H318 | Método de cálculo |
| STOT RE 2 | H373 | Método de cálculo |
| Aquatic Chronic 3 | H412 | Método de cálculo |

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.